



Universidad  
de Alcalá

# GUÍA DOCENTE

## DEPORTE Y RECREACIÓN

**Grado en Ciencias de la Actividad  
Física y del Deporte**

**Universidad de Alcalá**

**Curso Académico 2021-2022**

**Tercer Curso – Primer Cuatrimestre**

## GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Deporte y Recreación
Código:	770020
Titulación en la que se imparte:	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
Departamento y Área de Conocimiento:	Ciencias Biomédicas. Educación Física y Deportiva.
Carácter:	Obligatoria.
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	Tercer curso. Primer Cuatrimestre.
Profesorado:	Alberto Hernanz Martínez Ángel Luis Clemente Remón
Horario de Tutoría:	Se indicará al principio de curso
Idioma en el que se imparte:	Español.

### 1. PRESENTACIÓN

A través de esta asignatura se pretende que el alumnado adquiera los conocimientos y herramientas básicos de las formas de recreación que actualmente se están desarrollando en nuestra sociedad.

La asignatura es de carácter obligatorio con 6 créditos ECTS. En esta materia se desarrollarán contenidos relacionados con el ocio, tiempo libre y la recreación.

De una forma específica, se favorecerá el aprendizaje de las nuevas tendencias de la actividad física que se están desarrollando como formas de ocio, tiempo libre y recreación.

La metodología que se va a seguir será una combinación de sesiones presenciales de asistencia obligatoria con sesiones de trabajo autónomo por parte el alumno y apoyo virtual.

## 2. COMPETENCIAS

### Competencias genéricas:

1. Comprender la literatura científica del ámbito de la actividad física y el deporte en lengua inglesa y en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico.
2. Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
3. Dominar habilidades de comunicación verbal y no verbal necesarias en el contexto de la actividad física y el deporte.
4. Conocer, reflexionar y adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo a partir del adecuado uso de las fuentes de información y documentación científica.
5. Desarrollar habilidades de liderazgo, comunicación, relación interpersonal, negociación y trabajo en equipo, así como la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas.
6. Conocer y actuar dentro de los principios éticos y deontológicos necesarios para el correcto ejercicio profesional en cada uno de los ámbitos de la actuación profesional.
7. Desarrollar hábitos de excelencia, calidad y profesionalidad en cada uno de los ámbitos de actuación profesional, aplicando los derechos fundamentales y los valores propios de una cultura democrática.

### Competencias específicas:

1. Adquirir los conocimientos básicos para el diseño y gestión de actividades y programas de recreación y animación deportiva.
2. Aprender a promover hábitos de ocio sanos, perdurables y autónomos donde la práctica de actividad física deportiva y recreativa sean, dentro de la sociedad un hábito constante y motivante.
3. Comprender los procesos históricos del ocio, tiempo libre y recreación, su evolución y adaptación a la sociedad contemporánea.
4. Identificar y comprender los requisitos psicomotores y sociomotores de las nuevas formas de ocio que se están demandando en nuestra sociedad.

5. Identificar y aplicar las peculiaridades metodológicas de las diferentes oportunidades de ocio y recreación que disponemos (educativo, recreativo, competitivo).
6. Conocer las funciones de un animador recreativo como elemento clave en el proceso de recreación de un grupo de personas. Conocer las bases para una buena participación en el grupo.
7. Saber cuáles son los principales recursos y espacios utilizados con fines físico-recreativo, así como las normativas básicas de prevención y seguridad.
8. Conocer y poner en práctica las nuevas tendencias de la actividad física y deportiva como medio para desarrollarse en el mundo profesional actual.

### 3. CONTENIDOS

Bloques de contenido (se pueden especificar los temas si se considera necesario)	Total de clases, créditos u horas
Introducción al ocio, la recreación y la animación.	• 0,5 ECTS
La organización de la recreación y la animación*	• 1 ECTS
Ocio y deporte en la sociedad actual	• 0,5 ECTS
Deporte recreativo	• 1 ECTS
El animador deportivo	• 0,5 ECTS
Recursos y espacios recreativos. Prevención y seguridad	• 0,5 ECTS
Nuevas tendencias de la actividad física y recreativa*	• 3,0 ECTS

\*La peculiaridad del contenido, hace necesaria la organización de una Gymkhana Cultural (carrera de orientación urbana) y otras salidas relacionadas con las nuevas tendencias de la actividad física y recreativa fuera del horario lectivo de la asignatura. La fecha concreta se informará al inicio del curso, pudiendo sufrir modificaciones por cuestiones burocráticas o meteorológicas.

## 4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

### 4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	3 ECTS Contenidos teóricos en grupo grande (24h) 3 ECTS Contenidos prácticos en grupo pequeño (24h) Total: 48 horas
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	102 horas: trabajo autónomo del alumnado que Incluye horas de estudio, elaboración de actividades, preparación exámenes, actividades <i>online</i> ...
Total horas	150

### 4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases magistrales</li> <li>- Tutorías personalizadas</li> <li>- Tutorías en pequeños grupos</li> <li>- Trabajos en pequeños grupos</li> <li>- Estrategias colaborativas</li> <li>- Aprendizaje basado en problemas</li> <li>- Ejecuciones prácticas relacionadas con las CC.A.F.D.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Medios impresos: apuntes y fichas de trabajo, cuadernos de trabajo, prensa, revistas, etc.</li> <li>○ Medios visuales fijos proyectados: diapositivas, transparencias, etc.</li> <li>○ Recursos sonoros: cd, discos...</li> <li>○ Medios audiovisuales: televisión, DVD, etc.</li> <li>○ Medios informáticos: Internet.</li> <li>○ Recursos soporte: cañón de vídeo, grabadoras, pizarra, etc.</li> <li>○ Recursos didácticos materiales propios del área de Educación Física.</li> </ul>
---	--

## 5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación<sup>1</sup>

El estudiante tiene derecho a disponer de dos convocatorias en el curso académico, una ordinaria y otra extraordinaria, de acuerdo al artículo 6 de la Normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes, aprobada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011, modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2016, modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2019, y modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2019.

La convocatoria ordinaria estará basada en la evaluación continua, salvo en el caso de aquellos estudiantes a los que se haya reconocido el derecho a la evaluación final en los términos del artículo 10 de la [Normativa Reguladora de los Procesos de Evaluación de los Aprendizajes](#).

## 5.1. Criterios de evaluación

### 5.1.1. Evaluación continúa

El carácter de este tipo de evaluación de las competencias será el de una evaluación continua formativa, que tenga en cuenta el proceso de enseñanza y de aprendizaje a lo largo de la materia, prestando especial atención a la participación del alumnado, tanto las clases presenciales como en el trabajo autónomo. Por tanto, la evaluación continua se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

1. Asiste de forma activa y con actitud positiva al menos al 80% de las clases presenciales teóricas y prácticas.
2. Entrega todos los trabajos y otras actividades formativas con unos estándares mínimos de calidad.
3. Comprende los conceptos e ideas principales de cada tema.
4. Integra y aplica los contenidos a las situaciones prácticas propuestas en clase.
5. Imparte de forma correcta las sesiones prácticas aplicando los contenidos de la asignatura.
6. Resuelve de manera comprensiva los diferentes problemas planteados en las sesiones teóricas y prácticas.
7. Participa en los debates de forma coherente y argumentando sus ideas.
8. Muestra capacidad de trabajar en equipo, con una actitud que facilita el trabajo y aprendizaje de los compañeros.
9. Utiliza de forma correcta las instalaciones y equipamientos deportivos de tal forma que contribuye a la conservación de los mismos.

### 5.1.2. Evaluación final

Los estudiantes a los que se les haya reconocido ser evaluados mediante prueba final en la convocatoria ordinaria deberán mostrar en dicha prueba los mismos criterios descritos en el sistema de evaluación continua, exceptuando aquellos que requieran la presencia del alumnado en las sesiones de docencia a lo largo de la asignatura.

## 5.2. Procedimientos de evaluación

### 5.2.1. Evaluación continua

- Prueba teórica final de la materia, con preguntas cortas o tipo test, que se ajustará a los contenidos teóricos y prácticos de la materia, en el que deberá demostrar la adquisición de las competencias y de los contenidos de la materia.
- Exposición práctica sobre contenidos de la asignatura.
- Realización y entrega de los trabajos y actividades formativas demandadas.
- Organización y participación en varios eventos recreativos.

### 5.2.2. Evaluación final

- Prueba teórica final de la materia, con preguntas cortas y tipo test, que se ajustará a los contenidos teóricos y prácticos de la materia, en el que deberá demostrar la adquisición de las competencias y de los contenidos de la materia.
- Prueba práctica final con preguntas para desarrollar un supuesto práctico sobre los contenidos de la materia.
- Realización y entrega de los trabajos y actividades formativas demandadas.

## 5.3. Criterios de calificación

### 5.3.1. Evaluación continua

La evaluación continua supone que el 70% de la calificación corresponde a los trabajos y actividades que se propongan durante la asignatura y el 30% a un examen final. En la calificación final de la asignatura será obligatorio obtener al menos un 4 en cada parte para poder aprobar la asignatura, concretamente en el caso de la prueba escrita será requisito indispensable aprobar el examen con una nota igual o superior a un 4.

### 5.3.2. Evaluación final

La evaluación continua supone que el 50% de la calificación corresponde a los trabajos y actividades que se propongan durante la asignatura y el 50% a un examen teórico-práctico final.

El examen estará dividido en dos partes. La primera enfocada a los contenidos teóricos de la asignatura con una prueba escrita tipo test o preguntas cortas. La segunda con contenidos que impliquen el desarrollo de un supuesto práctico escrito sobre varios contenidos vistos a lo largo de la asignatura.

Tanto para la evaluación continua como para la final, el sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente según el R.D 1125/2003 que regula el Suplemento al Título. Las calificaciones deberán seguir la escala de adopción de notas numéricas con un decimal y una calificación cualitativa:

Valor numérico	Valor cualitativo
0,0 - 4,9	SUSPENSO (SS)
5,0 - 6,9	APROBADO (AP)
7,0 - 8,9	NOTABLE (NT)
9,0 - 10	SOBRESALIENTE (SB)
9,0 – 10	<b>MATRÍCULA DE HONOR limitada ó 5%</b>

Suspenso	No demuestra haber adquirido las competencias de la materia. No ha participado activamente en el proceso de la asignatura.
Aprobado	El alumno ha participado activamente en las sesiones de la asignatura y demuestra la adquisición básica de las competencias propuestas.
Notable	El alumno ha participado activamente en las sesiones de la asignatura y demuestra un dominio notable en las competencias propuestas. Su grado de desarrollo y elaboración es claramente mayor que el nivel anterior.
Sobresaliente.	Junto a lo anterior muestra un grado mayor de autonomía a la hora de gestionar y dirigir su aprendizaje, así como facilitar el aprendizaje de sus compañeros.
Matrícula de Honor.	Junto a lo anterior se demuestra un mayor grado de complejidad, elaboración y creatividad en el dominio, comprensión y aplicación de las competencias propuestas. Además, su papel activo en el proceso de la asignatura es crucial, en el posterior desenlace del mismo.

Aquellos estudiantes que participen como responsables de la organización de la Gymkhana Cultural, Gymkhana Deportiva u otras actividades externas relacionadas con las nuevas tendencias de la actividad física y recreativa podrán obtener hasta un incremento del 10% en la calificación final, siempre y cuando la calificación en la asignatura sea igual o superior a 5 sin dicho incremento.

#### 5.4. Evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que no aprueben en la convocatoria ordinaria serán evaluados en la convocatoria extraordinaria con los mismos procedimientos tenidos en cuenta en la convocatoria ordinaria. A los estudiantes que siguieron el proceso de evaluación continua y cumplieron con el criterio de asistencia y participación activa, se podrá tener en cuenta las actividades realizadas durante dicho proceso, si no cumplieron con el criterio de asistencia serán evaluados con el sistema de prueba final.



---

<sup>1</sup>*Siguiendo la Normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes, aprobada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011, modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2016, modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2019, y modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2019, es importante señalar los procedimientos de evaluación: por ejemplo, evaluación continua, final, autoevaluación, co-evaluación. Instrumentos y evidencias: trabajos, actividades. Criterios o indicadores que se van a valorar en relación a las competencias: dominio de conocimientos conceptuales, aplicación, transferencia conocimientos. Para el sistema de calificación hay que recordar la Normativa del Consejo de Gobierno del 16 de Julio de 2009*

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, M. J. (2000). *Cómo animar un grupo. Colección: Escuela de animación*. CCS.
- Ander-Egg, E. (2000). *Metodología y práctica de la animación sociocultural*. Escuela de animación. CCS.
- Bosco Calvo, J. (2012). *Pilates Terapéutico*. Editorial Panamericana.
- Camerino, O. (2000). *Deporte recreativo*. Inde.
- Cuenca, M. (2000). *Ideas prácticas para la educación del ocio: fiestas y clubes*. Instituto de Estudios de Ocio.
- Ellsworth, A. y Villena Sánchez (2017). B. *Anatomía y Entrenamiento del Core*. Editorial Paidotribo.
- García, E. (2009). *Dinámicas y estrategias de re-creación. Más allá de la actividad físico-deportiva*. Grao.
- García-Ferrando M. y Llopis, R. (2011). *Ideal democrático y bienestar personal. Encuesta sobre hábitos deportivos en España 2010*. CIS.
- García-Ferrando, M. (2001). *Los españoles y el deporte: prácticas y comportamientos de la última década del siglo XX*. Consejo Superior de Deportes.
- Gil, P.A. (2003). *Animación y dinámica de grupos deportivos. Manual para la enseñanza y animación*. Wanceulen Editorial Deportiva, S.L.
- González, F. y Temprano, R. (2018). *Actividades de ocio y tiempo libre*. Paraninfo.

- Isacowitz, R. y Clippinger K. (2011). *Anatomía del Pilates*. Editorial Tutor.
- Lasierra-Aguilá, G., & Lavega, P. (2004). *1015. Juegos y Formas Jugadas de Iniciación a los Deportes de Equipo (4ª ed.)*. Paidotribo.
- Lavega, P. (2000). *Juegos y deportes populares-tradicionales*. INDE.
- López, S., Martín, S., López, M. y Aguilar, R. (2015). *Uso público en espacios naturales*. Síntesis.
- Lozano Luzón, J. (2016). *Actividades de ocio y tiempo libre*. Síntesis.
- Martínez Olmo, J.J. (2011). *Animación y recreación. Turística, escolar y extraescolar*. INDE.
- Morales, M. (2016). *Animación turística*. Síntesis.
- Moreno Palos, C. (1992). *Juegos y deportes tradicionales en España*. Alianza Deporte.
- Puertas, X. (2004). *Animación en el ámbito turístico*. Editorial Síntesis.
- Ventosa, V. (1994). *Guía de recursos para la animación y tiempo libre*. Ed. CCS.
- Waichman, P. (2008). *Tiempo libre y recreación. Un desafío pedagógico*. Editorial Kinesis.

**“La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza- aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos”.**